

ECUATORIANA DE PROMOCIONES ECUAPROM S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ECUAPROM S.A. DEVISO, CELEBRADA A LOS VEINTISIETE
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete del mes de abril del año dos mil diecisiete, en sus oficinas ubicadas en la calle Babahoyo entre Clemente Ballen y Asisclo Garay Se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, sin convocatoria previa, la totalidad de los accionistas de la compañía **ECUAPROM S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** El Sr. Benito Salomón Chamba Riofrio, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una;
- B)** La Sra. Mónica Consuelo Gómez Cano, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una;

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Actúa como Secretario el infrascrito Gerente Señora Mónica Consuelo Gómez Cano, se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente Ad-Hoc instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, es decir, quinientos dólares de los Estados Unidos (USD. \$ 500.00), por lo que la junta goza de quórum estatutario y legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.-** Informes del Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016;
- 2.-** Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico;
- 3.-** Resultados del ejercicio.

De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el **primer punto** del orden del día que dice: Informes de la Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016. **Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General, y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas.**

ECUATORIANA DE PROMOCIONES ECUAPROM S.A.

Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día que dice: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio. Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, luego de revisar las cifras, **los señores accionistas los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.**

Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día que dice: Resultados del ejercicio. Los accionistas aprueban por unanimidad que las utilidades netas del ejercicio después del Impuesto a la Renta y Participación a Trabajadores por un monto de Veintisiete mil Setecientos Setenta y Tres 83/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ \$27.773.83), sea transferida a las cuentas por pagar de los accionistas.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente Ad-Hoc dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla para constancia por todos los asistentes, inclusive Presidente Ad-Hoc e infrascrito secretario, concluye la Junta a las doce horas.



Benito Chamba Riofrio
PRESIDENTE AD-HOC



Sra. Mónica Chamba
ECUAPROM
RUC. 0992372036001